

# RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE AGOSTO 9 DE 2007

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C., para el período legal 2007 - 2009"

### **EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el Acuerdo 24 de 2001, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones", en todos los organismos y entidades del estado regulados por ésta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en el artículo 1º del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 "Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 sobre las Comisiones de Personal", se establece que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa

Que el mismo artículo define que los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que en desarrollo de lo previsto en la Resolución Reglamentaria No. 010 de 2007 "Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los empleados de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el periodo legal 2007-2009", el Jueves 21 de junio de 2007 se eligió por mayoría de votación por parte de los empleados como Representantes Principales a los funcionarios RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.694 de Bogotá, con ciento diez y seis (116) votos y WILLIAM IVAN MOLINA OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.702 de Bogotá, con sesenta y seis (66) votos.

Que de igual forma y como Representantes Suplentes fueron elegidos en estricto orden de votación las funcionarias CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.666.474 de Bogotá, con cincuenta y ocho (58) votos y YESMIN D'ANDREIS DE OLIVELLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.704.293 de Bogotá, con cincuenta y seis (56) votos.



### RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE AGOSTO 9 DE 2007

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C., para el período legal 2007 - 2009"

Que en merito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C., la cual estará integrada por:

- El Contralor Auxiliar de Bogotá D.C.
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y

Los dos (2) representantes de los empleados elegidos el 21 de junio de 2007, así:

### Representantes Principales:

- RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.694 de Bogotá.
- WILLIAM IVAN MOLINA OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.381.702.

### Representantes Suplentes:

- CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.666.474 de Bogotá.
- YESMIN D'ANDREIS DE OLIVELLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.704.293 de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias sobre la materia.

# PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

# **OSCAR GONZÁLEZ ARANA**

Contralor de Bogotá D.C.

Revisó: Dra. Piedad Roa Carrero

Directora Técnica de Talento Humano

Revisión Técnica: Dr. Elemir Eduardo Pinto Díaz
Director Técnico de Planeación
Revisión Jurídica: Dr. Francisco Córdoba Acosta

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Andrés Stand Zuluaga

Profesional Especializado 222-07

Publicación: Registro Distrital No. 3816 de agosto 13 de 2007